

DICTÀMEN TÉCNICO AMPLIATORIO

Lugar y fecha: Asunción, 10 de junio del 2026.

UOC Convocante: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Unidad o área requirente: Dirección Administrativa.

Funcionario o técnico responsable: Marcos Cárdenas

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección Administrativa – Administrador de Contrato

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA AMPLIATORIA

En el marco de la Licitación Pública Nacional identificada con ID N° 443.941, la institución procedió a la suscripción del Contrato N° 07/2024, cuyo objeto consiste en el “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA– PLURIANUAL 2024-2026”, se remite las justificaciones técnicas referentes a la solicitud de ampliación del plazo.

El contrato posee naturaleza cerrada, debido a que el objeto contractual, el alcance del servicio, las áreas de cobertura, la frecuencia de prestación, los precios unitarios y fundamentalmente la unidad de medida establecido fue por mes, todo ello determinado previamente en las Bases de la Contratación, en la oferta adjudicada y en el correspondiente contrato suscripto.

La existencia de una fecha determinada se debe a la naturaleza continua y sucesiva del servicio de limpieza y al período durante el cual la institución requiere la prestación del servicio, es decir que al requerir un servicio en principio por 24 meses, al momento de la suscripción del contrato se podría determinar el plazo contractual.

Habiéndose establecido en los términos mencionados, y que dicho aspecto no fue objeto de observación o consulta al momento de la difusión del Pliego y posteriormente con la suscripción del contrato, y considerando que el mismo fue ejecutado con total normalidad y próximo a finalizar, señalamos respetuosamente que el hecho puntual de que la vigencia se haya indicado con fecha cierta en lugar de “*Hasta el cumplimiento total de las obligaciones*”, no afecta en ningún sentido el contenido o alcance de los servicios, los derechos de la convocante, ni compromete alguno de los principios consagrados en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas.

Con respecto a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución contractual, resulta necesario extender dicho plazo en forma proporcional a la ampliación del monto solicitada, considerando que el monto adicional tiene por finalidad cubrir la continuidad de las mismas prestaciones previstas en el contrato original durante el período adicional requerido.

Por las consideraciones expuestas, se concluye que la modificación contractual de ampliación del plazo solicitada resulta técnica y administrativamente necesaria para garantizar la continuidad del servicio de limpieza en las dependencias del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.


.....
Marcos Cárdenas
Administrador de Contrato.-